



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VIGENCIA 2016

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Plan Estratégico 2015-2018 del Fondo de Bienestar Social de la CGR, el cual establece como misión: "Contribuir al bienestar de los funcionarios de la Contraloría General de la República, Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, y sus familias con servicios integrales, mediante programas de salud, educación, crédito, cesantías, recreación, cultura, deportes y asistencia social" la Entidad, a través de su Programa de Bienestar Social, busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios de la CGR, dirigiendo sus esfuerzos a favorecer el desarrollo integral del servidor público, su calidad de vida y el de sus familias.

Por lo anterior, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en sinergia con la Gerencia de Talento Humano de la CGR continuará con la planeación y ejecución de las actividades propias que contribuyan a estimular una sana cultura organizacional y permita que los servidores públicos amplíen sus habilidades para generar una vida laboral intensamente productiva.

MARCO LEGAL

Ley 106 de 1993

Plan de Acción 2016

Código del Buen Gobierno CGR mayo de 2013

Decreto 1567 de 1998

Decreto 1227 de 2005 y demás normas concordantes

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los servicios misionales prestados a los funcionarios tanto del nivel central como de las Gerencias Departamentales Colegiadas de la Contraloría General de la República optimizando los recursos asignados con oportunidad, capacidad de respuesta y profesionalismo.

11/10
2016

METODOLOGÍA

El Programa de Bienestar Social se llevará a cabo durante la vigencia 2016, está dirigido a los servidores públicos de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social.

Bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo y Bienestar del FBS se conformaron equipos de trabajo de las dos Entidades con el propósito de planear las actividades misionales con base en:

- Continuidad de los seleccionados deportivos que permitan la participación en los diferentes torneos interinstitucionales, manteniendo así el nivel físico y competitivo de los funcionarios.
- Responder a los requerimientos efectuados por los funcionarios de la CGR que los integran el Grupo de Danzas.
- Atender las solicitudes de los funcionarios de la CGR para la asignar un espacio físico donde puedan realizar las actividades deportivas, como es la adecuación del Gimnasio, estimulando la educación en hábitos de vida saludable.
- Recepción de inquietudes y sugerencias realizadas por los funcionarios en las visitas efectuadas a las gerencias departamentales colegiadas por parte de la Gerente del Fondo de Bienestar y funcionarios de la misma Entidad.
- Mantener las actividades culturales, programadas a través del tiempo, ya que forman parte de la cultura de la entidad, entre los cuales se encuentran los Juegos Internos de Nivel Central, vacaciones recreativas, fechas de conmemoración especiales como Día de la Mujer, Día del Conductor, Día del(a) Secretario(a), Cierre de Vigencia, otros.
- Responder a las recomendaciones formuladas por la ARL Positiva con relación a la realización de las valoraciones médicas de los deportistas cuya práctica les demanda alta carga energética.

PLAN DE ACCIÓN

1. PROGRAMA DE RECREACIÓN

1.1. Caminatas Ecológicas

Se programaron dos (2) caminatas, con periodicidad semestral, cuya población objeto está definida en la participación de 160 funcionarios o familiares, con el fin de incentivar la calidad de vida y la satisfacción de los participantes, promover hábitos de vida saludables mediante actividades físicas evitando el nivel de sedentarismo de la población y motivar la práctica de actividades deportivas.

21/10
2016



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

1.2. Vacaciones Recreativas

Se proyectaron realizar dos (2) eventos, con periodicidad semestral, una en junio y otra en diciembre, dirigidas a los hijos de los funcionarios de la CGR y FBS con edades entre los 5 y 16 años, con el objetivo de propiciar la integración y el sano esparcimiento de los niños por medio de actividades lúdicas pedagógicamente preparadas, que les permitan desarrollar conciencia ciudadana, valores y el amor por el deporte.

Este evento, estará facilitado con el recurso humano calificado como son, recreadores, socorristas, con el apoyo logístico necesario (refrigerios, transporte y visitas a museos, parques de diversión, actividades recreativas y deportivas, talleres creativos entre otros)

Cada temporada se proyecta por cuatro (4) días, para cubrir una población objeto de 150 menores, es decir, 300 niños durante toda la vigencia.

1.3. Actividad Cierre de Vigencia Fiscal Nivel Central:

Esta actividad se planea ejecutar en el mes de diciembre y está dirigida para todos los funcionarios de la CGR y del Fondo de Bienestar, su objetivo es presentar el informe de gestión en cuanto al cumplimiento de metas y las proyecciones para la próxima vigencia, adicional de generar un espacio de integración a partir de actividades recreativas y culturales.

1.4. Actividad Cierre Vigencia para Hijos de Funcionarios de Nivel Central

Se programó para realizarse en el mes de diciembre y está dirigida a los hijos de los funcionarios de Nivel Central de la CGR y del Fondo de Bienestar, menores de 13 años de edad. El propósito es fomentar la cultura, por medio de actividades pedagógicas, lúdico recreativas y formativas.

2. PROGRAMA CULTURAL

2.1. Grupo de Danzas

Se fortalecerá las actividades propias del Grupo de Danzas de la Entidad, estimulando en valores, tanto artísticos como educativos a sus integrantes.

El Fondo de Bienestar Social gestionará recursos humanos, físicos y financieros para responder a las invitaciones realizadas por otras instituciones públicas en la asistencia de presentaciones a nivel local e inclusive a nivel nacional.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

2.1 Conmemoración de fechas especiales

Tiene como finalidad resaltar la importancia de la labor realizada por los funcionarios mediante actos culturales. Dentro de las actividades a desarrollarse en la vigencia 2016 se destacan: Día de la Mujer, Día de la Secretaria, Día del Conductor, entre otras.

3. PROGRAMAS DEPORTIVOS

En este programa se concentran todas las actividades que permitan atender la demanda de los funcionarios con relación a las diferentes disciplinas deportivas.

Dentro de estas actividades se pueden enumerar:

- ✓ 3.1. Carreras Atléticas: Participación en dos (2) carreras atléticas en Bogotá, con una población objeto de 60 funcionarios para cada una.
- ✓ 3.2. Seleccionados Deportivos: Se conformarán los seleccionados de fútbol masculino, tenis de mesa, baloncesto masculino y femenino, voleibol mixto, microfútbol masculino y femenino, softbol masculino y femenino. En esta vigencia se iniciará conformando selección de atletismo. Estas selecciones representan a la entidad, previos entrenamientos.
- ✓ 3.3. Campeonatos Interempresas: Cuyo principal objetivo es propiciar espacios de integración de nuestros funcionarios con empleados de otras Entidades.
- ✓ 3.4. X Juegos Internos de Nivel Central

Los Juegos se encuentran institucionalizados para realizarse cada dos (2) años y tienen como objetivo propiciar un encuentro deportivo que congrege a los funcionarios de la Contraloría General de la República del nivel central y Fondo de Bienestar Social, para fomentar el deporte y elevar el nivel de competencia.

Para la vigencia 2016 se tiene planeado desarrollar los X Juegos Internos de Nivel Central, con el fin de seleccionar la representación de esta delegación para los próximos Juegos Nacionales y Muestras Culturales.

El FBS coordinará la valoración médica biomecánica, un tamizaje cardiovascular y una prueba de condición física para deportistas y se expedirá una certificación médica general, informando el estado de salud actual, con restricciones y o recomendaciones orientadas a la práctica deportiva (para el efecto se tendrá en cuenta el protocolo adjunto el cual contiene los lineamientos para el desarrollo de estas valoraciones). Esta certificación es prerrequisito para la participación en juegos internos en las disciplinas de alto consumo energético, tales como: futbol en todas sus modalidades, baloncesto, microfútbol, voleibol, softbol, ciclismo, duatlón, triatlón y natación.

4/10 W
2014 JH



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Con el apoyo de Salud Ocupacional de la CGR, se desarrollarán charlas de prevención de lesiones deportivas y juego limpio.

3.5. Punto de vida Saludable (Gimnasio)

En atención al requerimiento de los funcionarios de la CGR y FBS, dado el impacto que ha tenido el ejercicio físico en la salud mental de los mismos, para este año 2016, se proyecta que a partir del segundo semestre y una vez disponga del espacio físico, contar con el apoyo de un profesional deportivo que tendrá a cargo la coordinación del programa de gimnasia, yoga y pilates para todos los funcionarios. Adicionalmente, este espacio se habilitará para la ejecución de diferentes actividades dentro del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. OTROS PROGRAMAS

4.1. PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO LABORAL

En coordinación con la Gerencia del Talento Humano de la Contraloría General de la República, se organizarán talleres por medio de profesionales del Centro Médico, que preparen a los pre-pensionados para afrontar su nuevo estilo de vida. Dirigido a funcionarios con status de pre-pensión de la CGR, identificados previa inscripción.

4.2. PROGRAMA APOYOS EDUCATIVOS ESCOLARES

El Fondo de Bienestar brinda un apoyo educativo económico de 10 meses, para los funcionarios de las Gerencias Departamentales Colegiadas que tienen a sus hijos cursando grados de preescolar a media vocacional.

El apoyo se gira directamente a las Instituciones Educativas.

4.3. PROGRAMA APOYO EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS

Se dará continuidad al Apoyo universitario dirigido a los hijos de los funcionarios de la Contraloría General de la República a nivel nacional que estén cursando estudios de pregrado, previo cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo que lo reglamenta.

4.4. PROGRAMA APOYO DE TRANSPORTE

La Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social aprobó desde 2012 un apoyo económico de \$60.000,00 para los funcionarios de antiguos territorios nacionales, que reciban un salario inferior a \$1.800.000,00.

4.5. PROGRAMA DE SEGUROS PÓLIZA DE VIDA GRUPO

En marzo de 2016 se renovará la póliza de vida, que ampara funcionarios de la CGR y FBS en caso de fallecimiento, enfermedad grave, incapacidad total o permanente, renta por hospitalización en caso de accidente.

5/10c
2016 JB



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Se realizará una campaña para que los funcionarios actualicen o diligencien por primera vez el Formato Designación de Beneficiarios, en caso de fallecimiento.

4.6. PROGRAMA DISCAPACITADOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES

Este programa ha procurado contribuir desde el año 2003 por medio de un apoyo económico en terapias y educación, mejorar a la calidad de vida de los hijos de los funcionarios que se encuentran en condiciones de discapacidad física o cognitiva.

4.7. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL

Mediante trabajo conjunto entre la Contraloría Delegada para el Sector de Medio Ambiente de la CGR, se realizará el concurso de fotografía ambiental, donde el FBS se vincula con el reconocimiento o premiación de los funcionarios ganadores.

4.8. APOYO PROGRAMA INCENTIVOS Y ESTÍMULOS DE LA CGR

Mediante la Resolución Orgánica N° 5540 del 12 de diciembre de 2003 el señor Contralor institucionalizó un reconocimiento y exaltación a los funcionarios del Ente de Control que han prestado honrosamente sus servicios a la entidad por un número de terminado de años. Posteriormente, profirió la Resolución Orgánica N°5595 del 28 de junio de 2004, la cual adoptó el mencionado programa, creó el Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, de los diferentes premios y la manera de acceder a ellos.

Tanto la jurisprudencia como las normas que existen al respecto han sido claras en señalar que el sistema de estímulos e incentivos para empleados está ligado a los programas de bienestar social y en la Contraloría General de la República estos programas están a cargo del Fondo de Bienestar Social, por determinación legal se debe asignar el presupuesto suficiente para atender y ejecutar los planes y proyectos de estímulos e incentivos para los funcionarios de la CGR a partir de la vigencia 2004.

El Fondo de Bienestar Social apoya la organización de este programa en cuanto a la adquisición de trofeos, escudos, bonos y logística según los requerimientos de la Gerencia del Talento Humano de la CGR, a través del Director de Carrera Administrativa.

4.9. PRÉSTAMO DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Dando cumplimiento a la Misión del Fondo, dentro de las políticas de beneficio social para los funcionarios y familiares, se continua desarrollado el programa de préstamo de aparatos ortopédicos, servicio esté que ha sido de valioso beneficio, teniendo en cuenta que los funcionarios o familiares han contado con el préstamo de aparatos ortopédicos como son: silla de ruedas, muletas, bastones, caminadores entre otros; elementos que no son contemplados dentro de los servicios prestados por las EPS.

6/10
2010
JH



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

5. PROGRAMA GERENCIAS DEPARTAMENTALES

El Fondo de Bienestar Social a través del rubro de transferencias servicios médicos recreativos culturales y deportivos, asigna un presupuesto a cada Gerencia departamental Colegiada, con el fin de desarrollar actividades de recreación, cultura, deportes y salud, dirigidas a los funcionarios de cada Gerencia Departamental y coordinadas por los Comités de Bienestar.

Se realizará acompañamiento permanente a las Gerencias Departamentales para la elaboración y ejecución de los planes de bienestar.

Además de los programas en el área de salud, se programarán y realizarán las vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios, programas recreativos, deportivos y actividades de Cierre de Vigencia en las Gerencias Departamentales Colegiadas.

6. PROGRAMA DE SALUD

Para el Fondo de Bienestar Social es vital el desarrollo de actividades que contribuyan desde el Programa de Salud Centro Médico, al bienestar integral de los funcionarios y sus familias. Es así que en el Nivel central se cuenta con el Programa de Salud Centro Médico que ofrece los servicios asistenciales de consulta de Medicina General, Consulta Medicina Especializada en Ginecología, Consulta en Medicina Alternativa, Psicología, Consulta de Odontología, Laboratorio Clínico, Fisioterapia y Terapia Respiratoria.

Para la vigencia 2016, se tiene planeado continuar con un trabajo en conjunto con el Grupo de Salud Ocupacional de la CGR, con el fin de implementar medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla. Organizando actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida laboral en el nivel central.

En coordinación con la Gerencia de Talento Humano de la Contraloría General de la República se desarrollaran los siguientes programas:

NIVEL CENTRAL

- Programa de prevención del riesgo musculo esquelético:
Continuar con el apoyo los profesionales en psicología y fisioterapia para el desarrollo de la capacitación en higiene postural.
Adicionalmente, el FBS realizará la contratación de un de médico especialista en Fisiatría, que realice consultas especializadas y exámenes de neurofisiología como electromiografías y neuroconducciones, que permitan disminuir los riesgos y patologías osteomusculares

7/10 2016
JH

- Programa de prevención del riesgo psicosocial:

El fondo de Bienestar Social apoyara el desarrollo de los talleres de salud mental a través de la participación de profesionales en psicología y medicina.

- Programa de hábitos de vida y trabajo saludables:

Se definirá de manera conjunta con la ARL las actividades a desarrollar en el marco de este programa. Una vez se cuente con esta información se determinará el aporte de los profesionales del Fondo de Bienestar al respecto.

- Programa de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas:

Continuando con el apoyo del médico y psicólogo con el fin de darle continuidad a las actividades de sensibilización.

- Programa de prevención de lesiones deportivas:

Para darle continuidad a las actividades dirigidas a la prevención de la accidentalidad deportiva y a su vez atender la sugerencia de la ARL en torno a la necesidad de continuar practicando valoraciones a los deportistas, el Fondo de Bienestar Social se encargará de realizar valoraciones a los funcionarios que participaran en los próximos juegos internos a través de un médico general, quienes realizarán una valoración médica biomecánica, un tamizaje cardiovascular y una prueba de condición física para deportistas y se expedirá una certificación médica general, informando el estado de salud actual, con restricciones y o recomendaciones orientadas a la práctica deportiva (para el efecto se tendrá en cuenta el protocolo adjunto el cual contiene los lineamientos para el desarrollo de estas valoraciones). Esta certificación es prerrequisito para la participación en juegos internos en las disciplinas de fútbol, baloncesto, microfútbol, voleibol, softbol, ciclismo, duatlón, triatlón y natación.

- Programas de prevención y promoción:

Se continuarán desarrollando charlas con el apoyo de los profesionales del centro médico del FBS (psicólogo, médico, ginecóloga, fisioterapeuta, como son:

1. Campaña Salud de la Mujer
2. Campaña de Salud del Hombre
3. Campaña Cardio Vascular.

- Semana de la salud:

Se llevará a cabo actividades de prevención y promoción a través de charlas, tamizajes, que requieren la participación de los profesionales del Centro Médico del Fondo de Bienestar con el apoyo de los profesionales del centro médico del FBS (psicólogo, médico, ginecóloga, fisioterapeuta).

NIVEL DESCONCENTRADO

El FBS incrementará el presupuesto asignado a cada Gerencia Departamental, para el rubro de salud. La ejecución de este rubro en cada Gerencia se hará bajo la orientación del FBS, el cual a través de criterios técnicos (por ejemplo, informe de condiciones de salud) determinará las actividades prioritarias y orientará respecto a la participación de las EPS's en los programas de prevención y promoción de la salud.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

En virtud de la necesidad de replicar cada uno de los programas desarrollados en el nivel central al nivel desconcentrado a continuación se menciona cada uno de ellos:

- Programa de prevención del riesgo musculo esquelético:
En razón a que uno de los mayores riesgos es el osteomuscular, el FBS impartirá una directriz para la ejecución de este recurso, destinando un porcentaje para el desarrollo de un programa de pausas activas en cada gerencia en coordinación con la Caja de Compensación Familiar de cada Gerencia.
- Programa de prevención del riesgo psicosocial:
El FBS continuará apoyando este programa con la facilitación de la psicóloga clínica y los médicos a través del recurso de videoconferencia para el seguimiento de casos en las gerencias.
- Programa de hábitos de vida y trabajo saludables:
El FBS apoyará este programa, con la facilitación de los médicos a través del recurso de videoconferencia para desarrollar actividades de sensibilización y control de los factores de riesgo asociados a las enfermedades cardiovasculares.
- Programa de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas:
El FBS apoyará este programa, con la facilitación de la psicóloga y los médicos a través del recurso de videoconferencia, para desarrollar actividades de sensibilización y control de los factores de riesgo asociados a las enfermedades adictivas.
- Programa de prevención de lesiones deportivas:
Las valoraciones médicas deportivas se harán para los funcionarios que participen en las diferentes disciplinas deportivas, con el recurso asignado por el Fondo de Bienestar, en el rubro de Salud. El fondo hará el respectivo seguimiento a la ejecución de estos recursos y al cumplimiento de las especificaciones del examen deportivo.
- Programas de prevención y promoción - Semana de la salud:
Las gerencias departamentales establecen una semana al año para desarrollar actividades de prevención y promoción, estas se harán con el recurso asignado por el Fondo de Bienestar en el rubro de Salud a cada Gerencia Departamental.

7. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

El Fondo de Bienestar Social continuará con el PROYECTO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, a través de las jornadas extracurriculares en el Colegio para Hijos de empleados de la CGR, las cuales buscaran el desarrollo integral de los alumnos de nuestra institución.

8. CENTRO INFANTIL

9/10
2016
2/10



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

El Fondo de Bienestar Social, a partir del segundo semestre de 2016 y una vez se disponga del espacio físico, iniciará el funcionamiento del Centro Infantil. Es un lugar destinado para una población infantil fluctuante, en donde los funcionarios tienen la posibilidad de llevar a sus hijos por horas o jornadas con el fin de facilitarles su cuidado, y acompañamiento en situaciones como vacaciones, jornadas pedagógicas, semana de receso e inclusive citas médicas.

9. NUEVOS SERVICIOS

9.1 Consulta de medicina especializada en fisioterapia.

El Fondo de Bienestar Social contratará un médico especialista en fisioterapia que prestará el servicio asistencial de medicina especializada y realizará exámenes de neurofisiología como electromiografías y neuroconducción, que permitan disminuir los factores de riesgo y patologías osteomuscular, según el informe de condiciones de salud presentado a la gerencia de Talento Humano de la Contraloría y realizado por Salud Ocupacional Sanitas SAS.

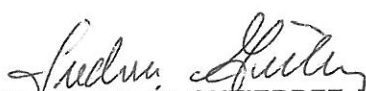
9.2 Convenios con Universidades

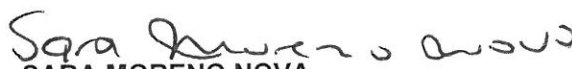
El Fondo de Bienestar Social gestionará con Instituciones Educativas Superiores, para la suscripción de convenios que beneficien económicamente a los funcionarios y sus familiares.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INDICADORES

INDICADOR	CALCULO	ORIGEN DE LOS DATOS
Eficacia. % cumplimiento actividades	Actividades realizadas Plan de Bienestar suscrito con CGR - nivel central/Actividades programadas	Contratación/Plan de Bienestar
Eficiencia. % Promedio de personas beneficiadas por actividades	No. Personas beneficiarias en actividades de bienestar / No. Beneficiarios programados	Informes mensuales de la Dirección de Desarrollo
Eficacia. % Ejecución Plan bienestar Gerencias	Actividades ejecutadas plan bienestar gerencias/actividades programadas plan bienestar gerencias	Plan de bienestar gerencias colegiadas
Eficiencia. % Promedio de personas beneficiadas por actividades	No. Personas beneficiarias en actividades de bienestar de las gerencias / No. Beneficiarios programados en las gerencias	Informes mensuales de la Dirección de Desarrollo
Eficiencia. Cobertura (en usos) de atención de pacientes	No de usos del periodo/No de usos esperados en el periodo	Citas- Planillas de atención.


INDIRA MARÍA GUTIERREZ ACUÑA
Gerente
Fondo de Bienestar Social de la CGR


SARA MORENO NOVA
Gerente Talento Humano
Contraloría General de la República

10/10/16
2016/10/16